## **Anexo N° 1: Glosario de Términos**

Constituyen conceptos básicos para efectos de esta Directiva, los siguientes:

1. **Acta de compromisos:** Documento mediante el cual el Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, los funcionarios y servidores a cargo de la obra pública paralizada y los actores clave en el marco de sus competencias, se comprometen, en un plazo determinado por ellos mismos a efectuar acciones específicas para solucionar los problemas y su(s) causa(s) raíz, a fin de lograr la reactivación de la obra pública, así como mitigar los riesgos identificados. La Comisión de Control firma el acta en calidad de veedor.
2. **Actores Clave:** Se refieren a las Entidades públicas y privadas, organizaciones, personas u otros, que tienen o pueden tener un interés significativo o influencia en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada, distintos a los funcionarios y servidores de la Entidad a cargo de la obra pública paralizada.
3. **Aportes:** Son la información proporcionada y las medidas sugeridas por los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave, como alternativas de solución para superar los problemas que impiden la reactivación de la obra pública paralizada, así como mitigar los riesgos que podrían afectar su continuidad, hasta su puesta en funcionamiento.
4. **Aportes de la comisión:** Son la información proporcionada y las medidas sugeridas por la Comisión de Control a la Entidad y los actores clave, como sugerencias para superar los problemas que impiden la reactivación de la obra pública paralizada, así como mitigar los riesgos que podrían afectar su continuidad, hasta su puesta en funcionamiento. No son vinculantes.
5. **Causa raíz:** Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.
6. **Comisión de Control**: Es el equipo multidisciplinario de profesionales a cargo del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas. Está conformado por un Supervisor, un Jefe de Comisión e integrante(s), y su labor es supervisada por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI a cargo del servicio de control. La Comisión de Control debe contar con la participación de profesionales especializados según la naturaleza y el estado de la obra pública paralizada.
7. **Mesas de coordinación:** Son espacios de reunión y diálogo entre la Comisión de Control, los representantes de las Entidades Públicas y los actores clave. Su objetivo principal es identificar los problemas y sus causas raíz, que obstaculizan la reactivación de las obras públicas paralizadas, y las correspondientes alternativas de solución; así como, aquellos riesgos significativos que pueden afectar su culminación una vez reactivadas y las medidas de mitigación correspondientes. Durante estas reuniones, los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave tienen la oportunidad de plantear compromisos concretos para resolver dichos problemas.
8. **Obra pública paralizada:** Se considera obra pública paralizada aquella obra que no presenta avance físico en un periodo mínimo de seis (6) meses, así como toda aquella obra que tiene contrato resuelto o nulo no culminado.
9. **Problema:** Es la existencia de uno o varios hechos fundamentales que luego del respectivo análisis, se determina que nopermiten el reinicio de la ejecución física de la obra pública paralizada, cuyas causas raíz deben ser investigadas por la Comisión de Control, para proponer sugerencias con la finalidad de reactivar la ejecución de la obra pública, siendo sus elementos: i) Condición, ii) Causa raíz, y iii) Consecuencia.
10. **Condición**: Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos que constituyen el problema. Se redacta empleando un lenguaje positivo, constructivo, preciso y claro, describiendo el problema y la evidencia que lo sustenta. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión. Citar la normativa aplicable.
11. **Causa raíz:** Es el origen de un problema que no permite la reactivación de la obra pública paralizada. El análisis de las causas raíz se enfoca en entender los "porqués" del citado problema, a través de la realización de un proceso de investigación, analizando el problema hasta llegar a sus causas iniciales.
12. **Consecuencia:** Es la explicación de cómo la condición afectó negativamente, interrumpiendo la normal ejecución de una obra pública e impide su reactivación, por tanto, lograr su culminación y alcanzar su finalidad.
13. **Reactivación de la obra pública paralizada:** Se refiere al proceso de reiniciar la ejecución física de una obra pública que ha estado paralizada por un período de tiempo determinado. La reactivación de la obra se evidencia, entre otros, mediante la inspección física en obra, el acta de inicio del saldo de obra, el acta de reinicio de obra, el asiento del cuaderno de obra, que permitan verificar dicha situación.
14. **Recomendaciones:** Se definen como las sugerencias, no vinculantes, emitidas por la Comisión de Control, en el correspondiente Informe de Control Preventivo, destinadas a: i) reactivar las obras públicas paralizadas, y ii) mitigar los riesgos significativos que podrían paralizar la ejecución del saldo de obra. Estas recomendaciones derivan del análisis de la situación actual de la obra, orientadas a solucionar los problemas y riesgos identificados, atendiendo a sus causas raíz, así como, aquellas situaciones (riesgos significativos) que eventualmente pudieran comprometer el proceso de reactivación u ocasionar una nueva paralización.